

MIÉRCOLES, 1 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2018-7061 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Santiurde de Toranzo, 19 de julio de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2018/7061

CVE-2018-7061